VIII.

SOLO ANTE EL PELIGRO

VIII.
SOLO ANTE EL PELIGRO

Con todo lo que llevamos estudiado hasta aquí, creo que has tenido, paciente lector o lectora, una visión muy amplia de los distintos ataques, críticas, descalificaciones, calumnias que recibe el Concierto Económico y también del posicionamiento que, en relación con el mismo, se observa en otras Comunidades Autónomas y en los diferentes partidos, por diferentes razones que he tratado de explicarte en el titulo anterior.

Creo que estarás de acuerdo conmigo en que ahora toca hacer una valoración de todo lo comentado hasta aquí, pues, no se te ocultará que tiene consecuencias muy significativas, no solamente políticas e institucionales, sino también y fundamentalmente, económicas, sociales y, por extensión, propiamente personales.

En otras palabras, todo lo que hemos visto hasta ahora **te afecta a ti, directamente**, de una manera o de otra, como voy a tratar de señalar en los capítulos que vienen a continuación.

Por todo ello, creo que este título merece para ti una consideración especial, aunque solo sea por conocer en qué te pueden afectar las numerosas críticas que se vierten sobre el Concierto Económico.

Sin duda, después de esta larga introducción, te preguntarás por qué he identificado este Título con la expresión “Solo ante el peligro”. Sencillamente, porque me recuerda un poquito a la situación que padeció el sheriff Will Kane, genialmente interpretado por Gary Cooper, en aquella fantástica película del año 1952 que triunfó con esta misma denominación y en la que aquel jefe policial de un pequeño pueblo tenía que hacer frente a un cruel forajido sin la ayuda de sus habitantes, a pesar de que hasta entonces le habían apoyado. Y es que **veo al Concierto demasiado solo**, desde la perspectiva de la sociedad vasca. Es triste decirlo pero así lo percibo.

Es como si la cuestión de las amenazas que se ciernen sobre el Concierto Económico solo tuviera que interesar a la clase política vasca. Y eso es un error garrafal que pagaremos muy caro, si por parte de nuestros

conciudadanos no se reacciona, no se hace piña y no se apoya decididamente a las instituciones ante los intentos, por un lado, de eliminar o, por otro, de desnaturalizar la esencia de nuestro Concierto y del sistema de Cupo que lo desarrolla.

Por esta razón, en este Título vamos a centrarnos básicamente en cinco cuestiones:

- En primer lugar, en la posibilidad de desaparición del Concierto Económico, como una amenaza total y definitiva.
- Segundo, en analizar un objetivo más fácil, lograr el desdibujamiento del mismo.
- En tercer lugar, como un escenario más previsible la búsqueda de un aumento sustancial del Cupo.
- Cuarto, analizaremos el impacto brutal que puede tener un aumento fuerte del Cupo.
- Y, por último, vamos a valorar si los enemigos del Concierto pueden llegar a lograr sus objetivos.

(He estado a punto de escribir “malignos”, pero me he contenido a tiempo. ¡Debo conservar la calma!).

39.- ANTE EL OBJETIVO DEFINITIVO: LA ELIMINACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO

De todo lo que has leído hasta ahora, estoy seguro de que habrás sacado una clara conclusión: hay partidos políticos, instituciones, medios de comunicación, periodistas e investigadores y también como, porque no, ciudadanos de a pie cuyo objetivo último es que el Concierto Económico sea eliminado.

Por lo tanto estamos ante una situación de **amenaza real** de desaparición del régimen de relación tributaria y financiera con el Estado que se inició el 28 de febrero de 1878, cuando fue publicado aquel Real Decreto por el que se estableció un modelo de relación de las entonces llamadas Provincias Vascongadas con el poder central, tras la finalización de la tercera Guerra Carlista y la posterior eliminación, de un plumazo, de los Fueros vascos por la Ley de 25 de octubre de 1876.

En este capítulo por lo tanto, vamos a analizar este escenario, por improbable que te pueda parecer. Analizaremos por tanto las posibles causas de desaparición del Concierto, para destacar la dificultad real y constitucional que tiene el tema, en los cinco escenarios que vamos a contemplar.

39.1. Las posibles causas de desaparición del Concierto Económico

La verdad es que las posibilidades de que el Concierto desaparezca, al menos en el horizonte de una generación, lo veo posible (dado que nada es imposible en esta vida). Pero, a la altura de octubre de 2015 –a pesar del enorme “ruido” que como has visto rodea al Concierto– lo considero poco probable. No obstante, como existe un riesgo, creo que es necesario valorarlo. Y es lo que voy a tratar de hacer a continuación. Para que tú puedas sopesar directamente el escenario, te puedo apuntar que las causas de una hipotética desaparición tendrían que venir de los siguientes frentes:

- **39.2.** Una decisión militar abrupta
- **39.3.** Un cambio constitucional drástico
- **39.4.** Un cambio constitucional que conduzca a un Estado federal simétrico
- **39.5.** Un cambio constitucional no necesariamente simétrico
- **39.6.** Una Euskadi independiente

Vamos a ir viéndolos a continuación.

39.2. Una decisión militar abrupta

Si en España se llevara a cabo y triunfara un golpe de Estado que instaurase una dictadura militar (como se intentó, con la ocupación del Congreso de los Diputados y tanques en la calle, el 23 de febrero de 1981) es obvio que el Concierto correría un grave riesgo, lo mismo que si se instaurase un gobierno civil de tendencia autoritaria y extremadamente centralista.

En definitiva, como la Historia tiene a veces la ocurrencia de dar marcha atrás, se repetiría una hipótesis parecida a la del 23 de junio de 1937, cuando el General Franco, tras ocupar militarmente todo el País Vasco en la Guerra Civil española, ni corto ni perezoso, se permitió eliminar, de un plumazo, los Conciertos Económicos de Bizkaia y Gipuzkoa. Estos dos territorios ya sabes que cometieron un horrendo pecado, en opinión de aquel cruel Dictador: fueron declaradas *"provincias traidoras"*, por no haber apoyado el levantamiento militar. Por haber cometido un hecho tan inaceptable, no podían, por lo tanto, disfrutar de *"tan notorio privilegio" (…mientras decidía mantener el mismo para los territorios de Araba y de Navarra, lo cual quiere decir, en otras palabras, que los privilegios solo son para los que han sacado un diez en conducta).*

La probabilidad de un escenario de esta naturaleza la someto a tu consideración. Personalmente pienso que es altamente improbable, teniendo en cuenta que el Estado español forma parte de la Unión Europea y que se halla integrado en la OTAN. Todo ello, ha supuesto un cambio radical de mentalidad en los estamentos militares españoles, tras la desaparición del generalato procedente de la época del franquismo.

Pero hay un factor desequilibrante sobre la mesa que es el de la "cuestión catalana". Si esta sigue avanzando hasta un punto de ruptura, no es descartable un escenario abrupto. Por de pronto, desde julio a octubre de 2015, ya se ha planteado abiertamente en los medios de comunicación la suspensión de la autonomía catalana por aplicación del artículo 155 de la Constitución.

Así, en un artículo publicado en El País el 22 de julio 2015 y titulado *"Los juristas alertan de una intervención de Catalunya si Mas no para su reto"* se plantea abiertamente esta posibilidad señalando que, después de consultar a cuatro expertos constitucionalistas, el Gobierno podría tener un amparo legal en ese artículo de la Carta Magna, si bien reconocen que su aplicación podría tener unas *"consecuencias políticas imprevisibles"*[655].

(Para tu conocimiento, la redacción de ese artículo constitucional permite al Gobierno central aprobar las medidas necesarias para obligar a una autonomía al cumplimiento forzoso de las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan en caso de que un Ejecutivo autonómico no cumpliera las obligaciones que le competen o actuara de una forma que atente gravemente contra el interés general de España).

Todavía fue más allá el Ministro de Defensa, Pedro Morenés, el 8 de septiembre de 2015, en unas desafortunadas declaraciones en las que un periodista que le entrevistaba para Radio Nacional de España le preguntó sobre el "papel" que podrían tener las Fuerzas Armadas, en caso de una declaración unilateral de independencia en Catalunya. Pues bien, el Ministro contestó lo siguiente: *"Cada uno tiene que cumplir su deber, las Fuerzas Armadas, los gobernantes y los gobernados, y si todo el mundo cumple con su deber, le aseguro que no hará falta ningún tipo de actuación como la que usted está planteando"*[656]. Lo cual quería decir, en otras palabras, aunque el Ministro no lo dijo, que si no todo el mundo cumple con su deber, entonces podría hacer falta algún tipo de actuación, como la que el periodista estaba planteando.

También hay otros que son partidarios de soluciones todavía más agresivas y que siempre están dispuestos a golpear los tambores de guerra. Así, Fernando Savater, en el artículo al que he hecho referencia en uno de los capítulos anteriores, publicado en El País el 5 de agosto de 2015 señala textualmente que *"lo peor sería que el Gobierno español no hiciese nada efectivo para impedirlo"* –se refiere al intento de declaración de independencia por parte de Catalunya– *Algunos se inquietan: ¿suspender la autonomía?, ¿y luego qué?, ¿encarcelar a Mas?, ¿y luego qué? Preguntas parecidas se hacían en el País Vasco cuando se intentaba acabar con el doble juego de los que pretendían a la vez estar en el Parlamento y apoyar a ETA. ¿Ilegalizar Herri Batasuna?, ¿y luego qué?, ¿encarcelar a la Mesa Nacional de HB?, ¿y luego qué? Pues luego ETA renunció a la lucha armada"*[657].

Dejo a tu criterio la valoración de una propuesta tan "sensata" y componedora, como la que propone este conocido filósofo, para resolver una situación tan compleja como la que se ha creado en Catalunya.

Obviamente, no estoy diciendo que este articulista y otros partidarios de soluciones abruptas, muy parecidas a la propuesta, estén defendiendo un golpe militar. Pero es obvio que las "consecuencias políticas imprevisibles", a las que hacían referencia los cuatro expertos constitucionalistas a los que

consultó El País en relación con la aplicación del artículo 155 de la Constitución, podría desembocar en un gobierno civil de tendencia autoritaria y extremadamente centralista. Es otra de las hipótesis en las que el Concierto se podría ver amenazado.

39.3. Un cambio constitucional drástico

El Concierto también podría desaparecer por un cambio constitucional, votado en referéndum por el pueblo español, que supusiera la desaparición de la Disposición Adicional Primera (y, por extensión, de la Derogatoria actual) y una nueva redacción del Título VIII de la Constitución, por el cual desaparecieran las Comunidades Autónomas, quedando sin efecto los distintos Estatutos de Autonomía y, por lo tanto, dibujándose un Estado recentralizado.

No sé lo que opinarás, distinguido lector o lectora, pero me parece que esta hipótesis tiene un porcentaje de probabilidad mucho más elevado que la anterior, aunque a día de hoy no sea todavía previsible.

En esa línea el propio Fernando Savater en el artículo citado anteriormente señalaba con claridad, y apuntando de frente y por derecho al Concierto, que esa reforma constitucional podría centrarse en la *"recuperación de competencias estatales en sanidad y educación,* ***supresión de la alusión arcaica e inconcreta a los "derechos históricos", supresión de privilegios tributarios en el País Vasco o Navarra****, reforzamiento explícito del laicismo en educación y demás áreas etc."*[658] (te aclaro que la negrita es mía).

En la misma línea, su correligionario Gorka Maneiro, Parlamentario vasco y Portavoz adjunto de UPyD, planteaba con claridad el 6 de agosto de 2015 que *"debemos reforzar la constitución para ir hacia un estado federal simétrico y solidario, devolver al Estado las competencias de sanidad y educación, suprimir las Diputaciones provinciales y las Diputaciones forales, fusionar municipios,* ***suprimir la Disposición Adicional Primera*** *que consagra los derechos históricos de los territorios forales,* ***suprimir los regímenes fiscales excepcionales*** *(Concierto Económico vasco y Convenio navarro), suprimir la Disposición Transitoria Cuarta que afecta a Navarra y reformar el Senado para convertirlo en una verdadera cámara de representación territorial o, en caso de que no fuera posible, directamente suprimirlo"*[659] *(la negrita sigue siendo obra mía)*.

Pues bien, estos planteamientos radicales que hasta ahora parecían impensables, dado el pétreo monolitismo que el Partido Popular había mantenido a lo largo de todos los últimos años, defendiendo la posición de que la Constitución Española era intocable, se rompió, impensablemente, el 7 de agosto de 2015 cuando el Ministro de Justicia Rafael Catalá, planteó abiertamente que el partido del actual Gobierno llevaría en su programa una reforma autonómica porque *"el estado autonómico podría definirse mejor… Podríamos aprovechar la experiencia de treinta y siete años para ver cómo se refuerza "los mecanismos de coordinación y cooperación"*[660].

(Como señalaba el propio diario El Mundo, donde se recogía la información anterior, "en pleno mes de agosto, con la campaña electoral de Catalunya en ciernes, a cuatro meses de unas Generales y después de una mayoría absoluta desaprovechada, el Gobierno, por boca de su Ministro de Justicia, ha abierto inopinadamente el debate sobre la reforma constitucional"[661]*.*

Y añadía a continuación el editorial de este importante e influyente periódico que "este periódico se ha mostrado siempre partidario de modificar la Constitución para finalizar el diseño del descentralizado Estado de las Autonomías que asumimos los españoles hace 37 años. Y hacerlo cuanto antes, para evitar que la cuestión territorial siga erosionando la convivencia política y se convierta en un "mercadeo" de transferencias entre las fuerzas nacionalistas y las estatales, como ha venido ocurriendo hasta ahora).

Lo que parecía un globo sonda fue ratificado, sin embargo, un día después por el propio Presidente del Gobierno que se mostró abiertamente dispuesto a abrir el debate sobre la Carta Magna en la próxima Legislatura, insinuando un cambio del Título octavo de la misma que alude al diseño territorial del Estado, advirtiendo de que nada *"dejará satisfechos a los independentistas"*[662].

Como puedes ver por todas las referencias anteriores, la cuestión que planteo en este punto segundo de que puede darse la hipótesis de un cambio constitucional drástico no solo no es de ciencia-ficción, sino que está potencialmente sobre la mesa.

39.4. Un cambio constitucional que conduzca a un Estado federal simétrico

La hipótesis de una reforma constitucional que persiga la creación de un estado federal (o autonómico), absolutamente igualitario, en el que no se admitan diferenciaciones de competencias, la veo todavía con mayor probabilidad que la anterior.

Efectivamente, puede tener más verosimilitud, al menos en el plano teórico, porque en definitiva es lo que ha venido defendiendo, en los últimos años, el partido UPyD (como has visto en la referencia anterior, muy explícita, de Gorka Maneiro), aunque su peso político actual sea mínimo y su tendencia a desaparecer. Pero ha sido sustituido con mucha más fuerza y capacidad de seducción por otro partido, mucho más importante, porque eso es lo que ahora defiende Ciudadanos, un partido emergente que, si las encuestas no engañan, puede jugar el papel de partido "bisagra" y condicionar, con ello, los planteamientos del PP y del PSOE.

39.5. Un cambio constitucional no necesariamente simétrico

En cambio, por los vaivenes que tiene la política, cabe pensar que en algún momento el PSOE, con un liderazgo reforzado y un programa renovado, pueda de nuevo llegar algún día a alcanzar las posiciones políticas que logró en la época dorada, en la que su Secretario General era Felipe González quien en algunos momentos pudo gobernar España con mayoría absoluta.

En este caso, si nos atenemos a las resoluciones aprobadas en Granada, en el Consejo Territorial celebrado en aquella ciudad, el 6 de julio de 2013, en el documento al que hemos hecho referencia en el capítulo anterior (*"Hacia una estructura federal del Estado"*) parece que el PSOE estaría dispuesto a avanzar hacia un Estado federal, pero en el que los regímenes forales quedaran reconocidos[663].

Ese planteamiento ha sido de nuevo recogido por el Secretario General, Pedro Sánchez y por la dirección federal del PSOE como algo puntualmente vigente. Así, el 27 de septiembre de 2015 proclamaba: *"Después de las elecciones catalanas, todos pensamos que la reforma de la Constitución y la Declaración de Granada son imprescindibles"*[664].

Por lo tanto, en este escenario, la probabilidad de que desaparecieran los Conciertos Económicos y, por extensión el Convenio navarro, creo que también es muy baja.

Así se deduce también de las declaraciones del Secretario General de este partido, Pedro Sánchez cuando, tras una visita realizada al País Vasco, en julio de 2015, declaró en Radio Euskadi lo siguiente: *"el estado autonómico, sobre todo el título VIII, necesita ser revisado y tenemos que caminar hacia un estado federal, que exigirá, no solo reforzar aquellos elementos de autogobierno en aquellas CCAA que tienen esa vocación de autogobierno, sino mejorar todos los instrumentos de cooperación que existen entre el Estado y las CCAA"*[665].

En esa misma línea, el Secretario de Organización del PSOE, César Luena, es decir, el número dos de ese partido, aseguró a principios de agosto de 2015, que su partido quería *"impulsar un Pacto Fiscal para Catalunya"* –léase Concierto Económico– y aunque no precisó en qué consistiría, negó de plano que promoviera una *"España de dos velocidades"*[666]. Cuestión importante en este partido pues, inmediatamente, desde la Federación andaluza del PSOE el Portavoz parlamentario, Mario Jiménez, se opuso radicalmente a una posibilidad de esta naturaleza y defendió, en cambio, *"una mejora del sistema de financiación autonómica que garantice la igualdad entre territorios y la equidad en la prestación de servicios públicos"*[667].

39.6. Una Euskadi independiente

El Concierto, obviamente, desaparecería en el supuesto de que, en Euskadi, se iniciara un proceso similar al que, en estos momentos, está teniendo lugar en Catalunya que condujera, finalmente, a una situación de independencia.

Como he dicho en otro lugar de esta obra, todos los países independientes, que cuentan con su propia Hacienda, tienen, como es lógico, las mismas facultades que el Concierto reconoce a las instituciones competentes de los Territorios Históricos, es decir, la de *"mantener, establecer y regular el régimen tributario".* Y ello, como puedes suponer, con mucha mayor profundidad, porque entre otras cosas, ningún país independiente paga Cupo (aunque tendrá que asumir los gastos inherentes a su condición de Estado).

Por lo tanto, las posiciones que abogan en Euskadi por iniciar un proceso que conduzca a la independencia del País Vasco significan, de facto, una propuesta

contraria al Concierto Económico “por elevación”, porque su planteamiento político, de triunfar alguna vez, conduciría a un escenario en el que el Concierto no sería necesario (de la misma forma que Catalunya no necesitará el “Pacto Fiscal” al que aspiraba para mejorar su financiación, según te he apuntado en uno de los capítulos anteriores, si finalmente alcanza una situación de independencia).

Dejo a tu criterio la probabilidad de este escenario. A corto plazo, si hacemos caso a las manifestaciones del Lehendakari Iñigo Urkullu, en el Pleno de Política General del Parlamento Vasco, celebrado el 24 de septiembre de 2015, esa hipótesis se adivina lejana[668].

En el citado Pleno, el Lehendakari volvió a insistir en la política de pacto, como único camino para la consecución de acuerdos que acerquen a Euskadi a los tres retos nucleares que ha fijado el Gobierno Vasco desde su toma de posesión: la promoción económica y la generación de empleo, la consecución de la paz y la convivencia, y la búsqueda de un nuevo Estatus[669].

Pues bien, en relación con esta última petición, el Lehendakari puso sobre la mesa un planteamiento novedoso, pues se apoyó en el concepto de Euskadi como “Nación Foral”, recalcando la singularidad que los Derechos Históricos reconocen al pueblo vasco y, sobre todo, trazando un camino que se aleja de la apuesta catalana por la independencia y, en la misma medida, de la posición rupturista que defiende la izquierda abertzale[669].

Hasta aquí lo que quería trasladarte en este capítulo que, como has visto, ha sido muy corto porque, en definitiva, solo pretendía analizar algunos hipotéticos escenarios sobre esta cuestión.

Podemos, por lo tanto, pasar a los siguientes capítulos de este título para valorar un peligro más plausible que el de la desaparición del Concierto. ¿Cuál es este? No te voy a desvelar el misterio. ¡Tendrás que leerte el próximo capítulo!

40.- UN OBJETIVO MÁS FÁCIL: EL DESDIBUJAMIENTO DEL CONCIERTO ECONÓMICO

Tras haberte puesto de manifiesto en el capítulo anterior la dificultad que pueden tener escenarios de desaparición del Concierto, vamos a abordar en este, de una forma muy breve *(para que no te quejes tanto de la longitud de esta obra y de algunos capítulos de la Parte Octava),* una hipótesis que hay que contemplar necesariamente: la de que el Concierto conserve solo su nombre).

Este escenario tiene muchísimas más posibilidades de producirse que el anterior. Por lo tanto, es interesante perfilar algunas ideas en relación con el mismo, para que tú, amigo lector o amiga lectora, las completes con las tuyas propias.

40.1. ¿Qué significaría "desdibujamiento"?

La verdad es que la palabreja que estoy utilizando para definir esta situación que podría afectar al Concierto Económico se las trae. Desde una perspectiva puramente conceptual se suele aplicar a la figura o al paisaje que ha perdido la nitidez de sus contornos. En este caso, por lo tanto, vamos a hablar de algo más concreto, es decir, de cómo el Concierto vasco podría perder sus actuales "contornos".

Para valorar esa posibilidad, si te parece, voy a tratar de definir un escenario en el que los críticos del Concierto consiguieran algo que todavía no han logrado: que determinadas cualidades básicas del mismo desaparecieran o quedaran tremendamente mermadas. Me preocupan fundamentalmente tres:

- Primera, una disminución de la capacidad normativa que hoy reconoce el Concierto en relación con determinados impuestos directos.
- Segunda, que la cuantía del Cupo sea determinada directamente por el Ejecutivo central.
- Tercera, que se eliminara la aprobación del Concierto y del Cupo por una Ley de artículo único, por la que se ratificara el pacto previo al alcanzado por los representantes del Gobierno del Estado y de las instituciones vascas.

40.2. Escenarios que facilitarían el desdibujamiento del Concierto

Aunque como la vida es muy compleja, y así lo demuestra la propia historia del Concierto, creo que, a los efectos de ese capítulo, las vías que podrían conducir a este desdibujamiento son, en mi opinión, básicamente tres:

1ª) El desarrollo de un **proceso intenso de armonización fiscal y financiera en España** que, aun manteniendo formalmente la figura del Concierto, significara que parte de sus capacidades, en los campos que he citado anteriormente, quedaran indiferenciadas en relación con las actuales Comunidades Autónomas de régimen común.

El Concierto, por lo tanto, seguiría existiendo, lo mismo que el Convenio navarro, pero las facultades normativas y la capacidad de gasto, tanto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, como de la Comunidad Foral de Navarra, serían idénticas a las de La Rioja, Cantabria o Castilla y León, por citar tres autonomías vecinas a la vasca.

¿Cuándo se produciría esto? Pues muy sencillo, cuando se llegara al escenario que te he comentado en el capítulo anterior de que España aprobara una Constitución Federal, absolutamente simétrica, en el que todas las Comunidades Autónomas tuvieran las mismas facultades.

En ese hipotético supuesto, quizá con el objetivo de tratar de hacer tragar el sapo a la ciudadanía vasca, se podría reconocer que la relación de País Vasco se regulara con el régimen de Concierto, pero el contenido de este sería exactamente igual al de la relación mantenida por el resto de Comunidades Autónomas. Esto representaría un cambio radical del Concierto, a pesar del mantenimiento de su nombre, porque significaría de facto que la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra dejarían de recaudar la totalidad de los impuestos, y que únicamente se ocuparían, como el resto de Comunidades Autónomas que ahora son de régimen común, de aquellos impuestos que el Estado decidiera “ceder” a las mismas. Pasaríamos, por tanto, de un régimen de impuestos “concordados” o “convenidos” a un régimen de impuestos “cedidos”. Estoy seguro de que no tendrás ninguna dificultad para identificar que el cambio de estos verbos (no es lo mismo concordar que ceder, porque queda muy claro dónde reside la soberanía al 100%) implicaría un evidente y total desdibujamiento del Concierto.

2ª) El inicio, mucho menos probable, de un **intenso proceso de armonización fiscal en Europa**, cuestión de la que hemos hablado en uno de los capítulos anteriores.

Califico este escenario de mucho menos probable, porque todavía Europa tiene que recorrer un camino inmenso en el campo de la armonización que, en otras palabras, es equivalente al de su "federalización". A todo ello se está oponiendo Alemania en estos momentos, por razones obvias, dada la posición de hegemonía que tiene con el modelo actual y otros Estados europeos que mantienen esquemas diferenciales en su política fiscal (como, por ejemplo, Irlanda y Luxemburgo).

Sin embargo, tras las tensas negociaciones y divergencias de posiciones de los socios europeos para estabilizar y reconducir la gravísima crisis griega de 2015, Francia anunció que va a presentar una propuesta para fortalecer la Unión, en septiembre de 2015, que podría incorporar medidas similares a las que te vengo comentando. Estoy escribiendo estas líneas a finales de octubre de 2015 y esa propuesta todavía no ha llegado.

3ª) Otra posible vía de desdibujamiento sería un aumento exagerado del Cupo que disminuyera de tal forma las capacidades de actuación de las administraciones vascas, que el conjunto de la ciudadanía no viera que el mantenimiento del Concierto ofreciese ningún tipo de ventaja ni de interés, ni siquiera el meramente político formal.

Se trataría de una difuminación del Concierto por renuncia del mismo por Euskadi, un escenario que, hoy por hoy es imposible, pero que, para que no se convierta en real exige que los niveles de Cupo a pagar al Estado sigan siendo soportables.

40.3. Un escollo difícilmente salvable

Cualquiera de los escenarios que hemos enunciado para llegar a un posible desdibujamiento, tropezaría con un escollo prácticamente insalvable que someto a tu valoración.

Es un hecho de un valor inmenso: el Concierto Económico es un sistema que, además de su valiosa legitimidad histórica (por tener su origen hace más de un siglo) cuenta con un reconocimiento general de que se trata de un **pacto** entre

los territorios integrantes de la Comunidad Histórica del País Vasco (o Navarra en lo que se refiere al Convenio) y el Estado. Ese pacto es **bilateral** y, por lo tanto, para modificarlo se requiere la voluntad de las dos partes.

No me cabe en la cabeza que, en cualquiera de los escenarios que hemos comentado (incluidos algunos de los comentados en el capítulo anterior, salvo el de la independencia), el Pueblo Vasco optara por liquidar el régimen del Concierto Económico. Además, en el caso de la independencia, esa hipotética opción representaría la desaparición del Concierto Económico por acceder a capacidades más amplias que las que reconoce el mismo.

Por lo tanto, para conseguir ese desdibujamiento, la única vía que veo es la de un cambio constitucional tan abrupto que supusiera un choque frontal y la ruptura de las reglas de juego del Estado con Euskadi. Y, hoy por hoy, creo que una locura así es francamente improbable.

Refuerzan esta percepción personal las palabras que pronunció el Lehendakari Urkullu, el 13 de junio de 2013, en el acto de clausura del Foro Mundial de Alcaldes celebrado en Bilbao, cuando destacó ante el entonces Príncipe de Asturias que "*el País Vasco tiene, entre todos sus símbolos, uno mayor, el árbol de Gernika que representa la historia de la democracia y la libertad del Pueblo Vasco"*. Y añadió, *"raíces, tronco y ramas del árbol de Gernika"*[670].

Pues bien, el Lehendakari Urkullu, en un momento especialmente delicado, porque sus palabras se produjeron inmediatamente después del ataque que había sufrido el Concierto Económico, al pedir el socialista catalán Pere Navarro su desaparición tras un cambio constitucional, identificó el Concierto como *"el tronco central del autogobierno vasco"*[670].

Y remató su alocución, señalando que aquél era un buen día para destacar que el Concierto Económico *"es un Derecho Histórico"* y que ***"va a seguir siendo la base de progreso y bienestar de vascos y vascas en el siglo XXI".***

No sé lo que opinarás tú, paciente lectora o lector, pero yo personalmente estoy básicamente de acuerdo con lo que dice el Lehendakari y, por lo tanto, considero que el Concierto Económico a lo largo de este siglo va a seguir siendo el tronco de la autonomía vasca, mientras esta perdure. Pero, para que esto siga siendo así, resulta imperativo impedir que quede desdibujado.

41.- UN OBJETIVO INMEDIATO: HAY QUE AUMENTAR SUSTANCIALMENTE EL CUPO QUE PAGA EL PAÍS VASCO

A lo largo de varios de los títulos anteriores, recordarás que hemos terminado de analizar nada menos que tres calumnias sobre el Concierto, cuatro errores, ocho ataques políticos y siete críticas técnicas. En total, **¡veintidós "misiles" contra el Concierto vasco!** –algunos intranscendentes, otros malintencionados y otros de calado–. Una parte sustancial de los mismos, como has visto, iban dirigidos contra la metodología del Cupo.

41.1. Ante un escenario muy difícil

Con todo ello, paso a paso, se está creando un estado de opinión muy negativo en relación con lo que Euskadi aporta anualmente con el sostenimiento de las cargas del Estado y la prueba más próxima la has tenido al ver en el Título VII anterior el "diluvio descalificador" que azotó al Concierto y al Cupo, y en menor medida al Convenio, en los primeros días de octubre de 2015. Parece como si se hubiera levantado la veda y que todo el mundo tuviera derecho a "disparar" y a hacerlo con munición de cualquier calibre, dirigida contra una especie que, por ser única en el mundo, debería encontrarse entre las más estrictamente protegidas.

No sé qué te habrán parecido los numerosos y variados argumentos que he tratado de poner sobre la mesa para responder a tal cantidad de descalificaciones, formulado desde mi experiencia y del nivel de conocimientos que tengo sobre estos temas. Espero haberte convencido en algo y, si es así, creo que resultará positivo para nuestro Concierto y, por derivación, para el propio Cupo.

Porque la respuesta que se está dando a todo ello desde las instancias políticas vascas es obligadamente contenida, por prudencia y por responsabilidad institucional. Pero la de los empresarios, con la excepción de Confebask, la Universidad y la propia sociedad es, a mi juicio, débil.

Desde los sindicatos y organizaciones sociales, quienes deberían ser los primeros interesados en defender el Concierto, la defensa es nula. Por poner una referencia evidente: ¿alguien puede pensar que si el Cupo aumenta en varios miles de millones de euros, como defienden los críticos, se podrá mantener unos servicios sociales con dotaciones que eran en 2012 casi tres

veces más altas que la media española?

Esa falta de respuesta en los ámbitos ajenos a la política, a la larga va a ser muy negativa para el Concierto y para lo que este representa.

Además, seguro que, después de lo leído en capítulos anteriores, estarás de acuerdo conmigo en que **“el patio” está tremendamente revuelto**, y de que **la presión sobre el Concierto y, especialmente sobre el Cupo y las críticas al mismo han aumentado exponencialmente**. Pues bien, sin ser profeta, es obvio que van a seguir aumentando a lo largo de lo que resta de 2015 y de 2016, por las razones que ya te he expuesto y que espero compartas: estamos en la fase de pre-definición del nuevo modelo de financiación de las quince comunidades autónomas de régimen común –muchas de ellas, con el agua al cuello en el plano financiero– y seguirá siendo así hasta que se cierre esa compleja negociación. Y segunda, y mucho más importante, existe ya un consenso generalizado al que, en agosto de 2015, se sumó el propio Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, de que en la próxima Legislatura habrá que abordar la necesaria reforma de la Constitución de 1978.

Y si a ello unes la “cuestión catalana” y el impacto indirecto que tiene sobre el Cupo (por la petición de un modelo que es negado por el Gobierno central y partidos mayoritarios) tendrás el escenario previsible bastante bien definido.

Con esta introducción, te anticipo que este es un capítulo importante, de lectura obligatoria si quieres hacerte una composición de lugar del escenario en el que nos estamos moviendo. Los puntos que voy a tratar de desarrollar son:

- Un objetivo a batir: aumentar el Cupo vasco.
- ¿Pueden tener recorrido propuestas demenciales de aumento de Cupo?
- ¿Aumentará el Cupo del País Vasco?
- Una propuesta ingenua sobre la estrategia a seguir.

41.2. Un objetivo a conseguir: aumentar el Cupo vasco

Como consecuencia de todo lo anterior, es obvio que va a seguir aumentando la **fortísima presión que ya se observa para aumentar el Cupo Vasco**. Para que veas que no estoy tratando de asustarte, te voy a ofrecer en los epígrafes siguientes algunas referencias que creo son interesantes para que tú formes tu propio criterio.

41.2.1. La visión sobre el Cupo del Gobierno central y de las instituciones vascas no son coincidentes

El Estado en los Presupuestos Generales para 2014 hizo figurar como pago a realizar por el País Vasco en aquel año, la bonita cifra de 1.527 millones de euros, lo que representaba un aumento de “solo” 606 millones de euros *(¡un escueto 66% de crecimiento de la factura a pagar al Estado que para sí lo quisieran los pensionistas en sus magras pensiones!)*.

En las Cuentas del Estado, el Cupo para 2015 fue de 1.525 millones de euros, el mismo que se ha fijado para el 2016 en el Proyecto de los Presupuestos Generales presentados para ese año en agosto[671]. En el caso de Navarra la aportación provisional que se ha fijado en los Presupuestos Generales del Estado es de 616 millones[672].

Como puedes suponer, el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales hacen constar en sus propios Presupuestos cantidades muy diferentes. Así, el Ejecutivo vasco informó al Parlamento Vasco, en octubre de 2013[673], que la previsión de Cupo aprobada para 2014 en el Consejo Vasco de Finanzas (el órgano en el que se reúne el Gobierno Vasco, las Diputaciones forales y EUDEL) era de 851 millones, lo que representaba un aumento de 4,8% *(y similar al de los propios Presupuestos Generales del Estado... menos en lo relativo al Cupo, al que ya has visto que se le aplicó un crecimiento exorbitante)*. Aunque aquella cantidad quedó fijada finalmente en los presupuestos vascos en 855 millones. Para el 2015 se consignó un Cupo de 873 millones de euros, con un crecimiento del 2,1%, por lo que las diferencias de criterio entre las dos administraciones, central y vasca, son crecientes. Los Presupuestos vascos de 2016 todavía no han sido aprobados.

Por lo tanto, la visión que tiene el Gobierno central sobre la cuantía del Cupo es muy distinta en cuantía a la de las instituciones vascas. Puedes confirmar que esto es así si miras el cuadro que figura a continuación:

CUADRO 1: CUPO A PAGAR POR EL PAÍS VASCO (en millones de euros)				
Año	**Presupuestos del Estado**	**Consejo Vasco de Finanzas**	**Diferencia anual**	**Diferencia acumulada**
2011	1.242	470	772	
2012	546	511	35	807
2013	921	888	33	840
2014	1.527	855	672	1.512
2015	1.525	873	652	2.164
2016	1.525	N/D	N/D	N/D

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2011 a 2016 e informaciones del Consejo Vasco de Finanzas. Elaboración propia del autor.

Como puedes ver, las diferencias acumuladas en cuanto a la cuantía del Cupo son sustanciales, alcanzando los 2.164 millones de euros para el quinquenio 2011 a 2015.

Además de estas diferencias, se está a la espera de llegar a un acuerdo definitivo sobre la nueva metodología para calcular el Cupo pues, como sabes, la Ley Quinquenal última terminó su vigencia a finales del año 2011. Como consecuencia de ello, se encuentran pendientes de liquidación diferencias sobre el cálculo del Cupo, desde hace ocho años. De hecho, el Gobierno Vasco cifra en casi 1.200 millones de euros el importe de esas discrepancias entre las dos administraciones, como manifestó el Consejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, Ricardo Gatzagaetxebarria, en abril de 2015, quien anticipó un desfase a favor de Euskadi por valor de 1.184 millones[674]. Como puedes suponer, eso no lo acepta el Estado que, como ya has visto, lo que está previendo son fuertes cantidades a su favor. El Consejero vasco de Hacienda y Finanzas no entiende esa postura pues indica el 28 de abril de 2015 que *"no se ajusta ni a las previsiones de la vigente Ley de Cupo ni al régimen presupuestario"*[675].

(Según los cálculos del Consejero vasco, el Sr. Gatzagaetxebarria, le corresponderían a Euskadi 944 millones por aplicación de lo que establece la vigente Ley Quinquenal de Cupo 2007-2011: 815 millones provendrían de la aplicación de la Disposición Adicional Quinta de esta Ley que hace referencia a modificaciones en el sistema de financiación autonómica de régimen común, otros 101 millones de diferencia se refieren a la financiación de la Educación, 25 a la Dependencia y 3 a la Sanidad.

A todo ello se deberían añadir otros 236 millones de discrepancias en la ejecución del Real Decreto que, en 2010, traspasó a la Comunidad Autónoma Vasca la competencia en materia de trabajo y la formación profesional para el empleo[676] y otras pequeñas cantidades, hasta completar la cifra de 1.184 indicada).

41.2.2. El PSOE también considera que el Cupo debe ser aumentado

El planteamiento de aumento del Cupo contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, puede no ser solo la opinión del Gobierno español. Así, el entonces Secretario General del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, tras las extemporáneas manifestaciones del primer Secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya-PSC, que propuso, sin más matizaciones, *"eliminar el Concierto Económico vasco y el Convenio navarro",* defendió en junio de 2013 algo obvio: **que el Cupo debería revisarse** "*como cualquier otra cantidad"*[677].

(Lo cual, como sabes y acabas de comprobar, se hace año a año, en base a una metodología que se aprueba por Ley, cada quinquenio, una vez que se llega a un acuerdo entre la parte estatal y la vasca, algo que ya has visto que no ha ocurrido en los últimos años, como también pasó en el periodo de 1982 a 1987).

Las manifestaciones que hizo el entonces primer espada del PSOE fueron entonces apoyadas por cinco destacados barones territoriales del mismo partido, los de Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura, Asturias y Madrid. Como señalaba Tomás Gómez, que en aquellas fechas era Secretario General del PSOE madrileño, "*estoy de acuerdo con respetar el derecho histórico. Pero* ***el Cupo no puede convertirse en un privilegio. Y hoy es un privilegio"***[677].

En otras palabras, si la posición más suave que en 2013 defendía el principal partido de la oposición era la de *"Concierto, sí. Cupo, revisable" (la más dura para el PSC era "Concierto, no")* te habrás dado cuenta, querido lector y lectora, que "revisable" suena sospechosamente a **"aumentable"**.

En definitiva, las posiciones contrarias al Concierto oscilaron en 2013, entre las más abruptas que piden la eliminación directa del mismo y las más matizadas que lo que solicitan es un aumento del Cupo, más o menos intenso. Esas posiciones se mantuvieron idénticas, aunque no explicitadas en 2014, y no han

cambiado en 2015, ni es previsible que vayan a evolucionar a mejor en el futuro.

Así lo confirmaron, como sabes por el capítulo 38 de esta Parte Octava, las manifestaciones realizadas por el Secretario General del PSOE, Pedro Sánchez, el 1 de octubre de 2015, seguidas de otras de la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz y acompañado de posicionamientos similares del Presidente valenciano Ximo Puig, de la Presidenta de Baleares, Francina Armengol[678] y del Gobierno socialista de Asturias.

Noticias de Bizkaia — Precio 1,30 € Nº 13592 — Gure lurraren deia — Viernes, 2 de octubre de 2015

Deia

BILBAO APRUEBA SU NUEVO CÓDIGO ÉTICO
El decálogo de buen gobierno permite la destitución de los cargos públicos por conductas incorrectas // P.6-7

EL 40% DE LOS INGRESADOS POR GRIPE, SIN VACUNAR
Osakidetza inicia desde el próximo lunes la campaña para concienciar en favor de la inmunización // P.15

ASTEBURUON!
Las mejores opciones de ocio y gastronomía // P.57-63

LA CULTURA PIERDE A ANTXON ZUBIKARAI
Muere a los 70 años el periodista y crítico de DEIA, autor del himno oficial del Athletic // P.54-55

Pedro Sánchez amenaza ahora con una "modificación" del Cupo vasco

El líder del PSOE rechaza también un **pacto fiscal propio** para Catalunya porque sería "trato de favor"

El líder del PSOE, Pedro Sánchez, abogó ayer por "modificar y actualizar" el Cupo vasco al considerar que se debe revisar la aportación que Euskadi hace al Estado. Es la primera vez que el secretario general de los socialistas se pronuncia de manera tan clara al respecto del Cupo, aunque evitó, en declaraciones a la Cadena Ser, profundizar en los detalles. Sánchez aseguró también que el PSOE "no entra en la esencia del Concierto Económico", institución recogida en la Constitución. El líder socialista, asimismo, rechazó que vaya a apoyar un pacto fiscal propio para Catalunya o cualquier "trato de favor" en la reforma de la Carta Magna que propugna su partido. // P.26-27

Azertuz
No hay cama pa' tanta gente en Madrid // P26
POR Iñaki González

En honor al Secretario General del PSOE Pedro Sánchez hay que señalar que hace pocos días, el 10 de octubre de 2015, pidió a su partido que defienda el Cupo vasco y en ese sentido la dirección socialista ha dado instrucciones a las federaciones para unificar el mensaje. Se señaló debido a que se hablará en el futuro de la cuantía del Cupo –que muchas Comunidades Autónomas regidas por los socialistas consideran desfasado a la baja– pero será después de las elecciones[679].

41.2.3. La visión desde la Comunidad de Madrid

Creo que estrás de acuerdo conmigo en que las dos referencias que has visto me permiten calificar de **muy difícil** el escenario que se está dibujando. Pero, por desgracia, hay bastantes más. Por ejemplo, cuando estaba escribiendo la

primera versión de estas líneas, vi en mi pantalla de ordenador la noticia de la petición realizada por D. Ignacio González, Presidente de la Comunidad de Madrid, en una conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, el 3 de marzo de 2014, en la que **pidió, ante una audiencia muy selecta, un aumento de Cupo de 3.200 millones de euros para Euskadi y Navarra**[680] *(¡esta vez no se olvidaron de los hermanos navarros!).* Si repartimos esta cifra en función del PIB de ambas Comunidades, a la Comunidad Autónoma Vasca le corresponderían 2.516 millones de euros y a Navarra 684.

(Te puedes preguntar por qué el Sr. González se metió en este tipo de berenjenales, cuando tenía cosas mucho más importantes que resolver, en su propia Comunidad Autónoma. Por adelantar dos razones de la máxima significación, en aquellos momentos estaba siendo objeto de una investigación judicial y policial, como consecuencia de las dudas razonables que existían sobre la propiedad real de un piso que estaba disfrutando el entonces Presidente de la Comunidad de Madrid en una urbanización de lujo en Estepona. Por otro lado, ante sus propias narices y encabezada por compañeros suyos de partido, se estaba desarrollando la llamada "Trama Púnica". Por lo que se ha sabido cuando el juez instructor hizo público los setenta tomos del sumario, compuesto por más de 50.000 folios y centenares de horas de conversaciones telefónicas, ha sido terrible: en la Comunidad que presidía el Sr. González funcionaba una red de favores que había movido nada menos que 250 millones de euros en concesiones públicas, lo cual había desembocado en una causa judicial con noventa y dos imputados, incluidos sus dos cabecillas, el Consejero madrileño ya anterior Secretario General del PP regional, Francisco Granados, y su amigo y socio, David Marjaliza[681]*.*

La posición del Sr. González no sirvió para mucho, porque como sabrás en marzo de 2015, el Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy designó a Cristina Cifuentes como candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, dejando al entonces Presidente de lado, a González, pues de nuevo se había quedado salpicado por sus supuestos intentos de frenar la investigación de la propiedad de su ático en una reunión con dos comisarios. Un encuentro que la propia red Púnica se había encargado de airear poco antes"[682]*).*

41.2.4. La propuesta de aumento de Cupo de un destacado economista

A estas posiciones expresadas con absoluto desparpajo por este político (que ya ves con qué tipo de cuestiones estaba relacionado) y puestos a tirar de la

cuerda hasta que se rompa, **podríamos añadir otras mucho más agresivas** que la posición de Ignacio González que acabo de trasladarte.

Así, en el artículo al que hemos hecho referencia anteriormente del entonces investigador del CSIC Ángel de la Fuente (hoy Director de FEDEA), titulado *"¿Está bien calculado el Cupo?"*, su autor iba mucho más lejos que el del Sr. González para aumentar el Cupo Vasco.

Señalaba a este respecto el Sr. De la Fuente que *"sumando la infravaloración del Cupo, la sobrevaloración de ajuste por IVA, se obtienen cifras muy respetables. Las* ***haciendas forales vascas aportaron a las arcas del Estado 2.800 millones de euros menos de lo que deberían haber aportado en 2002 y casi 4.500 millones de euros en 2007, lo que supone respectivamente un 6,23% y un 6,88% del PIB del País Vasco"***[683]*.*

De lo anterior cabe deducir, por tanto, que el famoso 6,24% de índice de aportación de Euskadi al sostenimiento de las cargas generales del Estado se debería haber convertido en nada menos que un 13,12% en 2007, manteniendo las bases sobre las que se aplicó, de acuerdo con la Ley Quinquenal de Cupo de 25 de octubre de 2007.

(*La verdad es que estoy por llamar por teléfono a este investigador para sugerirle que aumente una centésima más su cálculo, porque si hay que sustituir al 6,24% –que tanto tiempo le costó a la población vasca aprenderse de memoria– es mejor encontrar un porcentaje de aportación que se recuerde bien y que además dé buena imagen, como sería el 13,13% ¡que, sin duda, anuncia buena suerte, por partida doble!).*

Pero, lo curioso de este caso, es cuándo se escribió aquel artículo que las liquidaciones de aquellos dos años están ya cerradas, de común acuerdo, entre las administraciones central y vasca. Las cifras pagadas como Cupo Líquido por Euskadi fueron de 1.091 millones de euros en 2002 y de 1.648 millones de euros en 2007. A esas cifras, de acuerdo con el Sr. De la Fuente, habría que haber añadido los citados 2.800 millones y los 4.500 millones respectivamente[683].

Ese mismo economista insistía en esa línea y en una nueva intervención pública *(¿qué pretende este investigador saliendo todos los días en los medios de comunicación?)* el 10 de marzo de 2014, en que el actual sistema de financiación regional *"es injusto porque en el régimen común hay una diferencia*

de hasta 30 puntos de nivel de financiación entre las Comunidades mejor financiadas, que serían Cantabria y La Rioja, con 120 puntos, siendo la media 100 y Valencia que estaría en un nivel de 92". Y añadía algo muy significativo a los efectos de este capítulo: *"**esta diferencia se elevaría hasta 110 puntos si se incluyera al País Vasco y a Navarra,** lo que demuestra la inequidad del sistema en su conjunto"*[684].

Seguro que has captado el mensaje implícito de esta "carga de profundidad", pero por si hay algún lector o lectora que se haya distraído le trato de aclarar a continuación, en lenguaje más comprensible. El párrafo anterior quiere decir que el País Vasco y Navarra disfrutan de un 110% más de capacidad de gasto que la Comunidad Valenciana que, a su vez, tenía un 92% de la media española en esta referencia.

En otras palabras, **la capacidad de gasto de las dos Comunidades forales era el doble que la de una Comunidad media**. **Por lo tanto, para corregir la "inequidad del sistema en su conjunto" que señala el Sr. De la Fuente, y así igualarse a la media estatal, Euskadi y Navarra tendrían que reducir su presupuesto a menos de la mitad**. Al hacerlo, como la población sigue siendo la misma, la capacidad de gasto per cápita sería igual a la de las quince Comunidades Autónomas de régimen común.

Espero que no estés aplaudiendo la propuesta hasta con las orejas si vives en el País Vasco, pensando que lo que este investigador propone es que la forma más efectiva de conseguir tan noble objetivo es la que, quizá malévolamente, se te habrá ocurrido: reducir la presión fiscal a la mitad y, con ello, la recaudación. ¡Nada de eso! El objetivo es lograr esa igualdad por otra vía: aumentar el Cupo hasta conseguirlo.

41.2.5. Las nuevas Cuentas Públicas Territorializadas apuntan en la misma dirección

¿Qué te parece la propuesta? A mí, como mínimo, me parece **inquietante** pues proviene de un investigador muy cualificado y de gran proyección pública que, además es la cabeza visible del equipo creado por el Ministro de Hacienda para definir un nuevo modelo de valoración de las relaciones financieras intrarregionales, llamado *"Cuentas Públicas Territorializadas"*[685] sobre el que ya hemos hablado en la Parte Séptima.

En su segunda edición, publicada el 21 de julio de 2015, vuelve a situar a Euskadi en mala situación.

En base a las mismas Bernat García Girona, un analista que publica en el diario Expansión, escribía el 18 de octubre de 2015 un artículo titulado *"El Concierto está desnudo"* en el que señalaba que en los cálculos de las citadas Cuentas Públicas Territorializadas *"aparece que País Vasco tiene un superávit de 1.567 millones de euros (esto es lo que recibe de más sobre lo que aporta) mientras que en Navarra estas ganancias alcanzan los 269 millones según los últimos datos analizados de 2012"*[686].

Este analista se planteaba a continuación *"¿pero qué pasaría si España tuviera un sistema de financiación ideal en el que todos sus ciudadanos tuvieran la misma financiación per cápita, 2.183 euros?".* La conclusión a la que llegaba no podía ser más negativa y rotunda: *"**El País Vasco debería realizar una contribución de 4.623 millones**, mientras que Navarra debería poner de su bolsillo otros 963 millones. Y pasarían a tener un déficit fiscal proporcional con lo que implica ser la segunda y la tercera región en renta per cápita, del 4,76% y del 3,9% respectivamente, sobre su PIB".*

Como puedes ver, el aumento de Cupo que se produciría de aceptarse el planteamiento de las Cuentas Públicas Territorializadas, sería tremendamente elevado.

41.2.6. Algún catedrático y un destacado periódico apuntan más bajo

Como en este tema todo el mundo opina, también se atrevió a hacerlo el catedrático de la Universidad Complutense, Mikel Buesa, quien, además de escribir un artículo académico sobre el tema titulado *"El pufo vasco"*, escribió un artículo, con ese mismo título el 16 de julio de 2009.

En el mismo señalaba, basándose en los estudios de Ángel de la Fuente que con datos referidos al promedio del periodo de 1990-1997 sus cálculos establecían que el Cupo vasco era 2,5 veces inferior al que correspondería de acuerdo con un tratamiento homogéneo de todas las regiones. Y añadía que *"ello significa que de acuerdo con estos cálculos el País Vasco obtiene del resto de España unos recursos financieros del orden del 4% de su PIB regional"*[687].

En otras palabras, para que no tengas que hacer el cálculo, te diré que ese 4% sobre el PIB vasco estimado para 2015 (66.031 millones, calculando que esta magnitud macroeconómica crecerá el 2,7% en este año sobre la cifra real de PIB del año 2014) **representaría un aumento de Cupo de 2.641 millones de euros**.

Esa misma estimación la ratificaba El País nada menos que en un editorial escrito el 23 de mayo del 2015 en el que señalaba que "*el Cupo vasco supone el 6,24% de las partidas del presupuesto estatal destinadas a Ejército, Servicio Exterior y demás competencias del Estado no transferibles, con la particularidad de que entre esas competencias no se considera la relativa a garantizar la igualdad básica de servicios en todo el territorio nacional. Lo que de menos se paga al Estado por esta vía es un excedente a disposición de las Administraciones forales. Es por tanto un privilegio que según algunos expertos supone el equivalente al 4% del PIB del País Vasco*"[688].

Por lo tanto, ya tenemos una nueva cifra de aumento del Cupo, en este caso del 4% del PIB que puede representar en 2015, 3.821 millones de euros.

41.2.7. Otras se conformarían con menos

Como hay opiniones para todos los gustos, te recuerdo ahora el artículo que hemos comentado anteriormente publicado por un funcionario directivo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Javier Vicente Matilla, de más de 40 páginas, titulado *"Constitucionalidad, legalidad y justicia del Concierto Económico con el País Vasco"*. Señalaba, entre otras muchas cosas que *"el Concierto Económico con el País Vasco, el Cupo y su aplicación son injustos ya que el régimen foral es un régimen subvencionado por el Estado, o lo que es lo mismo por el resto de comunidades autónomas… Que contribuyen al presupuesto vasco con 1.820 millones de euros*"[689].

En otras palabras, para acabar con este proceso de subvención encubierta habría que aumentar el Cupo en esos **1.820 millones** de forma que se devolviera al Estado la subvención que descubre este autor, básicamente en el ajuste por IVA, cuestión que hemos tratado en uno de los capítulos anteriores de esta parte Octava.

41.2.8. Un político muy destacado plantea un aumento aún menor

Dado que estamos de rebajas, el día 19 de octubre de 2015, no te oculto que me llevé una sorpresa cuando leí las declaraciones del Presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, quien después de haber defendido ardientemente durante los últimos ocho años que había que suprimir el Concierto Económico vasco y el Convenio navarro, planteaba entonces la posibilidad que si no ganan las Elecciones (cuestión que me parece que en estos momentos lo tiene muy difícil) obviamente no plantearían la eliminación del Concierto y del Convenio sino *"como mínimo queremos que se actualice el Cupo actual que es un 25 o un 30% menor que las competencias que el Estado desarrolla en esa comunidad"*[690].

Simplemente de las líneas en las que está recogida la opinión de este político, es obvio que no tiene un conocimiento muy profundo, sino más bien lo contrario, de lo que es el Cupo porque decir que este es un 25 o un 30% menor que *"las competencias que el Estado desarrolla en esa comunidad"* indica que ha oído campanas, pero no sabe dónde. Porque ya sabes, el Cupo no se calcula por las competencias que el Estado desarrolla en la Comunidad sino precisamente es un pago por las competencias que desarrolla el Estado en cualquier territorio del mismo.

Pero dejándonos de disquisiciones conceptuales y yendo a lo práctico, ese aumento del 25% sobre el Cupo que actualmente calcula el Estado que, como has visto para los últimos tres años se sitúa en una cifra de alrededor de 1.525 millones de euros en sus Presupuestos, supondría un aumento de Cupo de 381 millones. En el caso del 30%, representaría 458 millones más a pagar por la Comunidad Autónoma Vasca.

Pues bien, este planteamiento, a pesar de que en comparación con todos los anteriores resulta muy moderado, se tradujo en una contestación muy dura de responsables institucionales vascos. Así Josu Erkoreka, el Portavoz del Gobierno Vasco señaló que *"la actitud de Rivera no es más que una pose electoral que no soporta un estudio mínimamente riguroso"*[691].

41.2.9. Llega la traca final: Un jurista bate el récord

Como veo apreciado lector o lectora que estabais bastante tranquilos he dejado para el último epígrafe los planteamientos más radicales en relación con el

aumento del Cupo. Provienen en este caso de un conocido jurista y frecuente articulista en periódicos de máxima circulación, José María Ruiz Soroa.

En un artículo escrito en El País el 19 diciembre del 2014, al que hemos hecho referencia anteriormente y titulado *"La cigarra española y la hormiguita vasca"* recoge los comentarios que te transcribo a continuación, y que nos permiten completar este capítulo con una visión francamente tremendista. Dice, entre otras cosas el Sr. Ruiz Soroa, que *"todos los hacendistas, todos los balancistas fiscales y todos los investigadores de cuentas públicas españoles, catalanes o vascos les dirían al unísono: el sistema foral de financiación hace que para unos mismos servicios las Administraciones vascas cuenten con unos recursos públicos disparatadamente superiores a los de las demás Administraciones españolas. En concreto su sobrefinanciación es entre el 80 y el 100% de la media española… Notable diferencia, vive Dios, dirían nuestros investigadores"*[692]. Por lo tanto, implícitamente, lo que se plantea, como hemos visto en el caso de alguno de los comentarios anteriores que hemos recogido anteriormente en boca de Ángel de la Fuente que, con el objetivo de igualar la capacidad de gasto per cápita de los ciudadanos vascos a la media del común de los mortales españoles habría que reducir los presupuestos vascos a la mitad o en un 80%. Como el conjunto de los Presupuestos vascos supera los 14.000 millones de euros (esa es la suma de la recaudación prevista más los aumentos anuales de deuda pública) estaríamos hablando de ajustes de Cupo de entre 7.000 y 8.000 millones de euros.

Pero no queda aquí la propuesta del Sr. Ruiz Soroa, sino que sigue comentando lo siguiente en el citado artículo, contestando a la pregunta que él mismo se planteaba: *"Básicamente y según las cuentas agregadas* (supongo que se referirá a las Cuentas Públicas Territorializadas) *porque el País Vasco, a pesar de ser una de las regiones más ricas de España, no aporta lo que le correspondería a la solidaridad interterritorial con las regiones de menor renta, sino que es receptora neta de financiación".* Y para precisar lo que esto supone añade este articulista lo siguiente: *"¿Y eso es mucho? Pues verán, para poder comparar, España recibió de Europa una transferencia anual de fondos* cohesivos (supongo que querrá decir, de cohesión*) de alrededor del 0,8% de su PIB desde 1990 hasta 2015. Y se notó, vaya si se notó. Pues Euskadi se beneficia de un 8% de su PIB desde 1980, aproximadamente, de manera acumulativa. Calculen".* Pues bien, yo le he pedido a un amigo mío que es Doctor en Matemáticas que haga el cálculo, para ver si el que me salía a mí era correcto. Y me ha confirmado totalmente las cifras que te voy a exponer a continuación.

Como el Sr. Ruiz Soroa hace varias referencias y apunta a un porcentaje del 8% del PIB, tienes que saber, en primer lugar, **que una subvención del 8% del PIB del año 2015 representaría 5.283 millones de euros**. Pero como el Sr. Ruiz Soroa habla de que esa subvención se ha recibido desde 1980, ese 8% sobre el PIB vasco desde el año 1980 hasta el año 2015 significaría nada menos que una subvención de **86.680 millones de euros que el País Vasco habría recibido, por encima de lo que le correspondía** de acuerdo con el sistema de Cupo en los últimos 35 años. No está mal ¿no te parece? Pues bien, el Sr. Ruiz Soroa no se conforma solo con eso, sino que como habla de que ese 8% de subvención sobre el PIB se ha aplicado acumulativamente, si hacemos el cálculo de los crecimientos del PIB en cada uno de esos 35 años y le restamos el 8% que al parecer, según este articulista, ha regalado el Estado al País Vasco nos encontraríamos que, eliminando esa subvención, el PIB vasco del año 2015 no sería los 66.031 millones de euros que certificará EUSTAT y el INE si se cumplen las previsiones de crecimiento del 2,7% para este año, sino que se quedaría en un PIB de 4.465 millones de euros, es decir, como si el País Vasco, en lugar de ser, en palabras de Ruiz Soroa *"una de las regiones más ricas de España"* fuera una de las regiones más pobres de Zambia.

No sé qué te parecerán este tipo de estimaciones pero a mí sencillamente me parecen escandalosas y más proviniendo de una persona de elevada cualificación jurídica como es el Sr. Ruiz Soroa. Y es que, haciendo lo que él dice, es decir, calculando, se pueden identificar perfectamente los despropósitos que contienen algunos planteamientos en relación con el tema que venimos analizando en este capítulo.

41.3. Unas reflexiones personales por si contribuyen a la valoración de estas propuestas

Podría añadir nuevas propuestas, todas ellas orientadas a lograr aumentos sustanciales de Cupo que reducirían el Presupuesto de las instituciones vascas, pero creo que con todo lo que has leído tendrás suficiente para valorar la situación y convencerte de que **la presión sobre el Cupo vasco comienza a ser agobiante**.

De todo lo anterior se deduce que se aprecia la existencia de un estado de opinión, en el que confluyen posiciones políticas y técnicas para lograr hacer realidad un aumento sustancial de Cupo que deje muy atrás las cifras que el

propio Ejecutivo central ha incluido en sus últimos Presupuestos, ¡incluido el de 2016!, a pesar de todas estas cargas de profundidad.

Dejando por el momento los planteamientos políticos, y después de haberte ofrecido unos simples cálculos para traducir a números la última de las propuestas analizadas, vamos a volver a la que te he descrito en uno de los epígrafes anteriores, teniendo en cuenta que proviene del Sr. De la Fuente, el investigador que en estos momentos tiene mayor proyección pública en estas materias.

Comparando las dos referencias temporales propuestas por este economista en el artículo citado[693], con la realidad de los años 2002 y 2007 a los que hace referencia en el mismo, podemos obtener unas llamativas conclusiones que someto a tu personal criterio:

1ª) En el año 2002, la población vasca representaba el 5,04% sobre la del Estado. Por lo tanto, lo que se proponía en el artículo citado era que **el País Vasco debería haber contribuido al sostenimiento de las cargas del Estado con un 6,23% adicional de su PIB**, respecto al calculado con el 6,24% de peso del País Vasco sobre el PIB estatal. Eso representa que la contribución vasca al sostenimiento de las cargas del Estado determinadas en la Ley Quinquenal de Cupo 2002-2006, en el año **2002 debería haber sido un 12,47%, es decir un 147% más que la que le correspondería por el peso de su población**.

(*¿Qué te parece la idea, amigo lector o lectora? Yo, así "a priori", la considero fantástica para resolver todo tipo de problemas. De hecho, si los españoles aportaran con sus impuestos al sostenimiento de los gastos del Estado un 147% más de lo que les corresponde por población, este nadaría en la abundancia... mientras su población quedaría empobrecida, como le ocurrirá a la vasca, de aplicarse la "purga" sugerida por este notable investigador).*

2ª) En ese año 2002, el PIB vasco representó sobre el PIB estatal, de acuerdo con los datos publicados por el INE, el 6,16% del total estatal. Por lo tanto, lo que se proponía en el artículo del Sr. De la Fuente era que el País Vasco debería haber aportado al sostenimiento de las "Cargas Generales del Estado" un 6,23% adicional al 6,24% pagado como Cupo, **lo que representaría un 102% más de lo que le correspondería en términos de PIB**.

No sé qué pensarás tú, pero me parece que aportar al sostenimiento de las cargas generales del Estado no transferidas a la Comunidad Autónoma Vasca en base al peso del PIB vasco sobre el estatal, es suficientemente lógico, equitativo e incluso generoso. Pues bien, lo que se propone por este investigador es que hay que hacerlo en mucha mayor medida, el doble.

3ª) Las propuestas del citado artículo para el año 2007 fueron todavía más negativas para el País Vasco, pues se proponía que, si la población vasca representaba aquel año un 4,74% de la población del Estado, Euskadi debería haber contribuido al sostenimiento de las cargas generales del Estado determinadas en la Ley Quinquenal de Cupo de 25 de octubre de 2007 con un 6,88% de su PIB, adicional al 6,24% del PIB vasco calculado para aquel año. Estaríamos hablando, por tanto, de una contribución total del 13,12% del PIB, lo cual representaría un 177% más que lo que le correspondería por porcentaje de población.

4ª) En esa misma línea, en el año 2007, en el que el PIB vasco representaba el 6,02% del total estatal, el nivel de contribución propuesto por el Sr. De la Fuente representaría un 118% más de lo que le correspondería al País Vasco, si su contribución se fundamentara en el peso de su PIB sobre el total estatal, tal como está acordado en el Concierto.

5ª) Tomando como referencia esas enormes aportaciones propuestas para el País Vasco, cabe preguntarse cuánto deberían ser las aportaciones de Madrid y Catalunya, supuesto que recaudaran todos los impuestos que recaudan las Haciendas Forales a igualdad de presión fiscal, de competencias del Estado de acuerdo con la valoración de las mismas en las Leyes citadas y siguiendo la metodología de cálculo del Cupo y los ajustes del IVA incorporados en las Leyes Quinquenales de Cupo que tanto se critican.

El PIB de Catalunya sobre el estatal representaba el 18,71% en 2007. Aplicando sobre ese porcentaje el nivel de contribución propuesto por el Sr. De la Fuente para el País Vasco, resultaría que **Catalunya debería aportar el 40,8% del total de las "Cargas Generales del Estado"**. En el caso de **Madrid**, cuyo PIB representa el 17,70% del estatal, su aportación **debería ser el 38,6%** de esas cargas.

Sumando los tres porcentajes de contribución del País Vasco (13,12%), Catalunya (40,8%) y Madrid (38,6%), obtendríamos que estas tres Comunidades Autónomas, cuyo PIB conjunto representaba, en 2007, un 42,4% del estatal, **aportarían, en conjunto, el 92,5% del costo de las Cargas Generales del Estado**. Por tanto, las otras 14 Comunidades Autónomas, cuyo PIB conjunto representaba el 57,6% del total estatal en aquel año, **solo tendrían que aportar un 7,5%**, en conjunto.

6ª) Antes señalábamos que, por aplicación estricta del 6,24% como porcentaje de contribución aprobado para Euskadi al sostenimiento de las cargas generales del Estado, resultaron unos Cupos Líquidos definitivos de 1.091 millones de euros en 2002 y de 1.648 millones de euros en 2007. Esa cantidad fue determinada por los expertos de la Administración del Estado y aceptada por los del País Vasco.

Sobre la base de que ha sido determinada por técnicos competentes del Estado y del País Vasco, que cuentan con toda la información, sencillamente me parece **imposible e impensable** que hayan cometido errores tan graves en un tema que, además, ha sido sometido al escrutinio parlamentario y ha recibido unos porcentajes de aprobación altísimos (la Ley Quinquenal de 2002-2006 el 100% de votos favorables y la de 2007-2012 el 58% con un 41% de abstención).

Porque, de ser verdad lo que señala es Sr. De la Fuente a esos técnicos competentes –en un Gobierno del Partido Popular y siendo entonces, como ahora, Ministro de Hacienda el Sr. Montoro– se les habría escapado una diferencia de 2.800 millones de euros en 2002 (lo que representa un 264% del Cupo Líquido pagado). Pero es que, además, a otro grupo de diferentes expertos cinco años después, ya en 2007, con un Gobierno socialista y siendo Ministro de Hacienda el Sr. Solbes, se les “escapó” una cantidad aun mayor, nada menos que de 4.500 millones de euros (lo que representaba un 282% del Cupo pagado aquel año).

7ª) El artículo del Sr. De la Fuente se escribió en 2009 y en 2015, como destacadísimo colaborador directo del Ministerio de Hacienda, pues es el responsable máximo de sus Cuentas Públicas Territorializadas. El Sr. González pronunció su conferencia, como Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, en 2014 y es del mismo partido político que el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. ¿Cómo se explica que en los

Presupuestos de 2014 y 2015, este Ministro, reputado por su rigor y dureza, sólo haya incluido una cantidad de 1525 millones como Cupo del País Vasco? ¿Tan poca credibilidad tienen sus opiniones?

Ya sé que todo lo anterior no es muy científico, pero creo que induce a la reflexión. No sé lo que opinarás tú, sensata lectora o lector, pero a mí me parece que es obvio que, ante resultados tan llamativos, la propuesta de un fortísimo aumento de Cupo para Euskadi, como la que propone las diferentes alternativas que hemos analizado, ni responde a una lógica elemental, ni los resultados son creíbles.

La realidad, para mí es la que destacaba en un artículo publicado el 11 de octubre de 2015 un destacado periodista económico vasco, Manu Álvarez, en El Correo de Bilbao, que puedes ver reflejado en la imagen que figura a continuación.

52 ECONOMÍA | POLÉMICA SOBRE EL CONCIERTO VASCO

Domingo 11.10.15 EL CORREO

El cálculo del Cupo

Cifras del último cálculo realizado, en 2007

1 A los 188.417 millones de euros de los gastos del Presupuesto General del Estado

2 Se restan los 102.664 millones de euros de competencias asumidas por Euskadi

CARGAS NO ASUMIDAS: Fondo de Compensación Interterritorial, Transferencias a entes públicos, Amortizaciones intereses de la Deuda

3 Quedan 85.752 millones

4 Se calcula el 6,24% (Índice de Renta Vasca)

5.351 millones

5 Se descuentan las compensaciones por ingresos obtenidos imputables al País Vasco que son 1.152 millones

Tributos no concertados + Ingresos no tributarios + ajuste por impuestos directos (concertados)

Euskadi paga más Cupo del que le corresponde desde 2001

En este dilatado periodo el PIB vasco ha estado por debajo del 6,24% utilizado en los cálculos

MANU ÁLVAREZ

malvarez@elcorreo.com

presentó la economía vasca en 2000 sobre el conjunto del PIB español, hemos pasado a una posición algo más modesta –en torno al 6% en los años de mayor furor inmobiliario, del que Euskadi fue mero espectador–, para llegar al 6,1% que representa de forma constante en el periodo de 2010 a 2014. Y las cifras son poco sospechosas de sesgo 'vasquista', al ser las que figuran en la base de datos de Contabilidad Regional del Instituto Nacional de Estadística. En síntesis, en los últimos 14 años el País Vasco ha pagado más de lo que le habría correspondido en el caso de que las «revisiones» se hubiesen hecho con criterios sim-

zas emergentes en España, ya se han mostrado contrarias a un modelo que, estiman, supone un privilegio para el País Vasco.

«Es una situación desagradable e injusta –apunta Gatzagaetxebarria a EL CORREO, a propósito de la reciente polémica–, porque ni Euskadi ni Navarra pueden ser la solución a los problemas de financiación del

LA CIFRA DE 2015

1.525

resto de comunidades autónomas. Y el problema está ahí, en las dificultades de financiación del Estado de Bienestar. Pero nadie puede pensar que acabar con el Cupo soluciona los problemas de España».

Amplio consenso

Lo cierto es que el Concierto Económico y el Cupo son, probablemente, el elemento del autogobierno vasco que más consenso despierta en el seno de la comunidad autónoma. Incluso el PSE hizo una defensa cerrada durante el tiempo en que Patxi López ocupó el cargo de lehendakari, aunque ello le generó no pocos enfrentamientos con el

tos económicos en la ejecutiva del PSE– no lo discute nadie. El modelo está en el Concierto y en la Constitución. El huevo, la cantidad, por supuesto que es revisable, pero eso ya está previsto en la ley y existe el compromiso de hacerlo cada cinco años. Y si sale más, que sea más, pero si sale menos, que sea menos».

El exparlamentario del PNV Xabier Ormaetxea publicaba esta semana en una red social y en términos sencillos su particular visión sobre el funcionamiento del Cupo. «Una cuadrilla vamos de cena a un buen restaurante y, mientras que los demás deciden pagar a escote, un amigo y yo optamos por pagar lo nuestro. Como el vino es para todos igual, decimos que pagaremos lo que comamos y después pagaremos la parte proporcional del vino, que es común. Yo pido una sopa y un pescadito. Los del escote se inflan a marisco y jamón. Llega la cuenta y a mí me cobran mi sopita y mi pescado. Como hemos comido 20 personas pago el 5% del coste del vino. A la salida, los del escote se quedan de gra

Fuente: El Correo. 11 de octubre de 2015. Página 52.

Y comparto también plenamente las manifestaciones que hacía el 24 de mayo de 2015 el analista económico más destacados de los que escriben en la prensa vasca, Ignacio Marco-Gardoqui, que señalaba lo siguiente: *"Por*

supuesto que el cálculo del Cupo debería estar bien hecho, aunque solo fuera para despejar todas las sospechas sobre el sistema y en eso los vascos somos los primeros interesados. Por supuesto que es difícil hacerlo, dada su enorme complejidad técnica. Por supuesto que resulta sospechoso que el porcentaje utilizado (nuestro peso en el PIB) se haya mantenido inalterado durante décadas aunque no sea evidente que sea hoy mayor. Pero ***nada de eso debería servir como justificación para el derribo del sistema****. No es justo y si bien nos ahorraríamos algunos problemas, crearíamos otros más, y sin duda mucho más graves*"[694]. *(La negrita, como siempre, es mía)*.

No puedo estar más de acuerdo con Inas.

¿A qué conclusión llego con todo lo anterior? A que considero que los planteamientos que se realizan, por determinados políticos o por ciertos expertos son perfectamente discutibles. Por ello, entiendo que podrán ser desmontados fácilmente por los negociadores vascos en la próxima negociación de la Ley Quinquenal de Cupo 2012-2016, cuando esta se aborde.

Pero creo que estarás de acuerdo conmigo en que la presión será muy fuerte y que continuará, lo que va hacer que esta negociación, que será crítica para Euskadi, se realice en un clima de extrema dificultad.

42.- EL BRUTAL IMPACTO DE UN AUMENTO SUSTANCIAL DEL CUPO

Este capítulo trata de ser una continuación del anterior. Lo que pretendo con él es que tú, estimado lector o lectora, visualices, por encima de los porcentajes de contribución y de los euros de los que hemos venido hablando hasta ahora, las consecuencias prácticas que tendrían la aceptación de algunos de los planteamientos que hemos visto para todos los que vivimos en Euskadi.

No se trata, por tanto, de seguir con argumentos teóricos, sino de visualizar cómo te afectan a ti, en mayor o menor medida. Lo que espero es que todo ello te ayude a pasar de la reflexión a la acción que es algo que me voy a atrever a plantearte en el último de los capítulos de esta Parte Octava.

Para ello, de las alternativas de aumento de Cupo que te he ido exponiendo en distintos capítulos (todas las cuales las vas a ver referenciadas en el 44 siguiente), permíteme que analice las consecuencias que tendría una muy dura que, vistas todas las propuestas podríamos considerar como intermedia. En base a la misma, asumimos que Euskadi aceptará que el Cupo debe ser 4.500 millones de euros más alto del que está pagando.

(Aunque es una auténtica burrada, si me permites esta expresión coloquial, ya sabes que hay otras que la superan de largo y para las que se me han agotado los calificativos, salvo que entráramos en el terreno de la procacidad, lo cual, como soy un chico educado y por respeto a ti, no voy hacer).

42.1. Las alternativas de actuación

Para cubrir un aumento del Cupo de 4.500 millones de euros, el País Vasco contaría con cuatro vías complementarias o alternativas:

1ª) **Subir los impuestos** *(lo cual se está haciendo ya consistentemente, como hemos notado en nuestros bolsillos en 2014 y 2015 todos los habitantes del País Vasco o, mejor dicho, los que tributamos dentro del mismo y lo notarán las sociedades, en comparación con el Estado, a partir de 2016)*.

2ª) **Aumentar el déficit público** en esa cuantía, financiando el mismo con la emisión de deuda pública. Esto resulta hoy absolutamente imposible, dadas las limitaciones impuestas por la Unión Europea que va a obligar

a todas las Comunidades Autónomas a reducir sus déficits hasta dejarlos en cero antes de 2020.

(No voy a analizar este supuesto, porque al final, los préstamos hay que pagarlos y solo se podría hacer acudiendo a la primera alternativa o a la siguiente).

3ª) **Disminuir el gasto público** en esa cuantía.

4ª) Finalmente, una mezcla de todas las anteriores.

42.2. Consecuencias de un aumento de impuesto

Las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos tiene capacidad para modificar las tarifas de los impuestos directos y no de los indirectos (IVA, Impuestos Especiales etc.) para no crear distorsiones en el mercado interior, pues estos se añaden a los precios.

En el año 2014, la recaudación por impuestos directos (fundamentalmente Impuesto de la renta e Impuesto de Sociedades) de las tres Haciendas Forales en conjunto fue de 5.864 millones de euros. Por tanto, para aumentar la recaudación en 4.500 millones de euros, habría que subir los impuestos directos en un 77%.

Y como, si eres contribuyente en Euskadi, tú pagas esos impuestos, te pregunto directamente: ¿estarías dispuesto a que tu Impuesto de la Renta subiera ese insignificante porcentaje de 77%, para que así los críticos del Concierto apaciguaran sus ánimos? Y si eres un empresario, ¿te gustaría que tu Impuesto de Sociedades creciera ese pequeño 77%?

(Al hilo de esto, quizá sea conveniente recordar que la Comunidad Autónoma Vasca tuvo que esperar a que se produjera la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en 2008, para que se le reconociera que tenía competencias para establecer un tipo en este impuesto distinto del estatal.

A las Comunidades autónomas de Castilla y León, a la de La Rioja, a la UGT de ese territorio y a la propia Comisión Europea, les preocupaba muchísimo que en Euskadi se tributara al 32,5% en vez de al 35%. ¡Por una diferencia de 2,5 puntos hubo que llegar hasta la máxima instancia europea. ¿Se pondrían

contentos esos demandantes si en Euskadi subiera el Impuesto sobre Sociedades en 77%?

42.3. Consecuencias de una disminución del gasto público

Como es obvio, una disminución del gasto público en 4.500 millones de euros en un solo año resultaría absolutamente devastadora, no solamente a nivel institucional vasco, sino para el conjunto de la población vasca de Euskadi.

Si tomamos como referencia, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el 2014, que alcanzó 10.215 millones de euros en números redondos, (el de 2016 ha sido presentado cuando estaba escribiendo estas líneas asciende a 10.933 millones por lo que el análisis que vas a leer es trasladable a ese año y a 2015 pues su Presupuesto fue de 10.635 millones) **un aumento de Cupo en esa cuantía hubiera supuesto una reducción del Presupuesto en un 44,1%**[695, 696]. Se trata de un planteamiento absolutamente inasumible políticamente e insoportable socialmente, salvo que el objetivo de ese pretendido incremento de la aportación vasca al Estado, para el sostenimiento de los gastos en competencias no transferidas a la Comunidad Autónoma Vasca, sea crear una situación de **crisis total** en Euskadi, con las graves consecuencias colaterales que ello podría tener.

Pero quizá más expresivo que el hablar de porcentajes originados por un mega-ajuste de esa cuantía sea el valorar el impacto directo que podría tener esa pretendida disminución de gasto público. Por de pronto se traduciría en:

1º) Una **caída muy importante del PIB vasco**, pues habría que aplicar una política brutal de recorte de gasto público. Durante los últimos años, hemos visto las gravísimas consecuencias, sociales y económicas, que ha originado en España y en diferentes Comunidades Autónomas, incluida la vasca, una política de esa naturaleza, en porcentaje de ajuste mucho más livianos que el 44,1% que estamos analizando.

Como referencia, el 27 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística publicaba los datos de la contabilidad regional, en términos de Producto Interior Bruto y de PIB per cápita. Analizando esta interesante información El País titulaba, a cuatro columnas, lo siguiente: *"Las comunidades que más recortan sufren un mayor deterioro económico"*[697].

Por lo tanto, lo que se lograría con la medida que estamos analizando es que el País Vasco sufra todavía más intenso un deterioro económico, cortando así la progresión de una de las Comunidades Autónomas que han dado un ejemplo de buena administración y han marcado la referencia de cómo construir un modelo exitoso de futuro. La mejor vía para lograrlo es aumentar fortísimamente el Cupo (como proponen distintos analistas y algunos relevantes políticos).

2º) Por supuesto, este "mayor deterioro económico" por emplear la misma expresión del periódico que acabo de citar, se traduciría en un **mayor paro en la Comunidad Autónoma Vasca**, quizá con el objetivo de situar el mismo a la altura del dramático nivel que en estos momentos sufre, por ejemplo, Andalucía, volviendo así a las duras situaciones que padecimos en Euskadi en los quince primeros años de la vida del Concierto de 1981.

3º) Esos pretendidos 4.500 millones de aumento del Cupo se traducirían en la **reducción antes apuntada del Presupuesto vasco de 2014**. Para completarla, se podría empezar por suprimir de ese Presupuesto[698], por ejemplo, la totalidad de los gastos dedicados a Protección y Promoción Social, es decir, a los colectivos más débiles (se ahorrarían así 862 millones de euros). Eliminaríamos, a continuación, la totalidad de la partida dedicada a Educación (2.462 millones de euros) y la de Cultura (175 millones de euros), porque los vascos ya tenemos suficiente educación y elevada cultura. Con todo lo anterior, el ahorro sería de 3.499 millones de euros.

Para completar los 4.500 millones de euros de recorte, se podrían eliminar también los presupuestos completos dedicados a: infraestructuras básicas (616 millones), investigación científica, técnica y aplicada (203 millones), industria (101 millones), comercio (48 millones) y el de toda la alta dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno Vasco –incluyendo al Lehendakari, por supuesto– (49 millones), porque ciertamente, tras eliminar todo lo anterior, no se necesitaría ni comandante ni piloto en una nave tan deteriorada.

Con ello, se habría completado una reducción de gasto público de 4.516 millones de euros y tengo dudas fundadas de que, a pesar de ello, algún "kamikaze" no se quedara satisfecho.

(Los 16 millones que sobran, sobre la cifra de 4.500 los aportaríamos también al Estado. Así se verá la buena voluntad de los vascos para complacer a los críticos que insisten en lo poco que aporta Euskadi al Estado, vía Cupo).

Claro que tendríamos otras posibilidades que podrían hacer más daño aún, por ejemplo, dejando el Presupuesto del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza en la mitad (ahorraríamos 1.245 millones de euros) y haciendo lo mismo con el Servicio Vasco de Empleo (con lo cual conseguiríamos 362 millones más).

(Con ello, haríamos más daño, pues a lo mejor ese es el objetivo. Los 2.893 millones que faltarían para completar los 4.500 millones, te dejo que los saques de la partida presupuestaria que quieras).

42.4. Una conclusión personal

Con todo lo anterior, espero que hayas sacado la misma conclusión que yo: está muy bien hacer análisis teóricos –o querer resolver los problemas políticos o personales propios, creándoselos a los otros–, pero hay que valorar, a continuación, las **consecuencias reales** que tienen la aplicación de los mismos. Y las que acabo de exponer son suficientemente expresivas para que saques tus propias conclusiones.

Te anticipo la mía: creo que este tipo de propuestas no son aplicables en absoluto, por las gravísimas consecuencias colaterales que originarían. Y ello, no solo de naturaleza económica, social y personal, sino también política, como analizaremos en uno de los capítulos siguientes.

Además deben ser **rechazadas de plano**, **simplemente porque son dañinas.** Y no lo son solo para Euskadi, para su economía y para su sociedad, sino que representarían un **daño directo** causado a todos los habitantes del País Vasco, si se llevaran a la práctica.

Pero, ¿me dejas que te traslade una impresión personal? ¡No lo conseguirán! Nunca.

43.- ¿CONSEGUIRÁN QUE AUMENTE EL CUPO VASCO?

43.1. Un escenario conflictivo con solo una salida

He tratado de definir en los capítulos anteriores el escenario de fuerte presión en el que está envuelto el Cupo a pagar por el País Vasco al Estado y he destacado algunas manifestaciones explícitas que claman por su fuerte aumento. Son obvias, por otro lado, las gravísimas consecuencias que tendría un aumento grande del Cupo.

Lo que no está claro es si todos los que realizan esos planteamientos ¡he llegado a identificar nueve diferentes! (como verás en un capítulo siguiente) conseguirán su propósito y en qué cuantía.

Y en cambio, lo que está claro como el agua es que cualquier acuerdo tiene que fundamentarse en un **pacto** que se alcance en la Comisión Mixta de Cupo.

Como comprenderás, eso no va a ser fácil, por todo lo que te he comentado en capítulos anteriores.

Para completar tu visión de esta situación problemática, voy a tratar de dar un paso más y de dibujarte ocho nuevas referencias que apuntan en la misma dirección:

1ª) Está pendiente de iniciarse, desde el 31 de diciembre de 2011, la **negociación de la Ley Quinquenal de Cupo 2012-2016**. Hasta que esta Ley no se pacte, Euskadi seguirá abonando al Estado (o adeudando) una cifra provisional de Cupo calculada con la metodología de la Ley Quinquenal 2007-2011, de acuerdo con lo que dispone la Disposición Final Primera de dicha norma.

2ª) Como hemos comentado anteriormente, existen sensibles diferencias en el cálculo de los Cupos de años anteriores que están pendientes de liquidar entre las dos Administraciones. En 2014, informaciones periodísticas no desmentidas situaban **esas diferencias acumuladas en 900 millones de euros** reclamados por el Estado al País Vasco[699].

3ª) Con posterioridad y ya en abril de 2015, la diferencia, a favor de Euskadi, se situaba en 1.184 millones de euros[700]. A esto debes añadir las diferentes

posiciones sobre la cantidad a pagar desde 2011 a 2015 (las instituciones vascas no han aprobado el Proyecto de Presupuestos para 2016), dadas las cifras muy diferentes de Cupo Líquido a pagar que figuran en el Presupuesto del Estado y en el de la Comunidad Autónoma Vasca. En el Cuadro 1 del capítulo 41, podrás comprobar que el Estado asume que la Comunidad Autónoma Vasca deberá pagar una cifra de 1.512 millones de euros para el periodo de 2011 a 2014, por encima de lo que tienen consignado en sus Presupuestos las instituciones vascas.

A finales de ese año 2015 la cifra en discusión puede superar muy de largo la astronómica cantidad de 2.100 millones de euros, que puede ser próxima a 3.000 millones de euros a finales de 2016.

¿Cómo llego a esta cifra? Porque la diferencia de criterio entre las dos Administraciones **puede aumentar en otros 652 millones de euros**, si se mantiene la disparidad que acabamos de comentar entre las cifras previstas para 2016 por el Estado y por la Administración Vasca, en sus Presupuestos.

4ª) Existe la fuerte presión que ya conoces para que se produzca un **sensible aumento de Cupo desde distintos partidos políticos** (UPyD, Ciutadans, Ciudadanos y algunos cargos del PP y PSOE, etc.) y responsables de Comunidades Autónomas, tanto del PSOE como del PP, como hemos visto en el capítulo 38 de esta Parte Octava y en otros.

5ª) Para las quince **Comunidades Autónomas de régimen común, las cartas del juego se van a repartir de nuevo**, cuando se apruebe el nuevo modelo de financiación, prometido inicialmente para la segunda mitad del 2014 (tras el vencimiento del de 2009, el 31 de diciembre de 2013) y que, tras sucesivas prórrogas parece que, por fin, se abordará en la Legislatura que se iniciará en 2016.

El Gobierno español ha estado tratando de ganar tiempo, porque sabe que, para cuadrar el "*sudoku*" que tiene sobre la mesa, la aportación estatal a las Comunidades Autónomas –incluidas Catalunya, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia que ya están haciendo una presión tremenda– tendrá que aumentar sustancialmente.

Para que te sirva de referencia, en todas las sucesivas modificaciones del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común que se deducen de la LOFCA, aprobada en 1980, el **Estado ha tenido que poner**

sobre la mesa los euros –antes las pesetas– **adicionales necesarios para que ninguna quedara perjudicada, con una menor dotación**. Como clarificadora referencia, en la última revisión de 2009, el aumento de esas dotaciones fue de 11.000 millones de euros… y a pesar de ello hoy las quince al completo se consideran perjudicadas.

El ex Presidente madrileño, Ignacio González, en la conferencia pronunciada el 3 de marzo de 2014 que antes he citado[701], afirmaba que Madrid tiene una balanza fiscal negativa de 12.882 millones de euros, mientras que Andalucía la tiene positiva –recibe más de lo que aporta– por 7.594 millones, el País Vasco por 3.138 millones y Navarra por 618 millones[702], según datos de las Cuentas Públicas Territorializadas para 2011.

Hasta 2015 ha sido imposible que el Estado arbitrase una cifra adicional tan elevada como la de 2009, salvo que hubiera habido un sensible aumento de recaudación, vía una mayor presión fiscal efectiva –lo cual era impensable por puras razones electorales que se han traducido en numerosas promesas gubernamentales de rebajas impositivas– o una mejora muy clara de la situación económica que se tradujera en fuertes crecimientos de los ingresos de las distintas Haciendas.

La orientación y el contenido de ese nuevo modelo de financiación es imposible de definir cuando escribo estas líneas, porque está condicionada, sobre todo, por el color político del Gobierno central que se forme en 2016 y por los apoyos parlamentarios con que pueda contar y las ideas que en este sensible campo tengan los mismos.

6ª) Cuanto más se dilate este proceso y/o más aumenten las necesidades financieras de las Comunidades Autónomas de régimen común (muchas de las cuales cuentan con nuevos Ejecutivos surgidos de las elecciones de mayo de 2015), **más aumentarán el tono, la exigencia y la presión para que se aumente el Cupo vasco** *(y, en menor medida, como comentaré más adelante, la Aportación navarra)*.

El Sr. Ignacio González, en la conferencia antes citada, pidió al País Vasco y a Navarra la mayor aportación de 3.200 millones de euros que ya conoces por lo que te he apuntado en el capítulo 41 *"para hacer un país más equilibrado".* Al Ministro de Hacienda, su correligionario Cristóbal Montoro, le pidió, en cambio, que publicase las balanzas fiscales "*de manera transparente, sin manipulación, ni cocina"*[702].

7ª) El problema del necesario **ajuste a la baja del déficit estatal no está resuelto** y la presión de la Unión Europea sobre España, y la vigilancia sobre sus cuentas públicas sigue siendo muy intensa en octubre de 2015 porque el gasto público estatal sigue siendo muy alto, a pesar de los recortes realizados.

Tomando la referencia del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, el gasto del Estado ha evolucionado así[703]:

CUADRO 1: GASTOS DEL ESTADO 2011- 2016	
AÑO	**Millones de Euros**
2011	150.056
2012	152.630
2013	165.087
2014	164.849
2015	161.992
2016	157.190
Fuente: El País. 7 de agosto de 2015. Pág. 29.	

Tras conocer los datos del cuadro anterior, estoy seguro de que te habrá quedado clarísimo que el Estado necesita, imperativamente, más recursos y no te quepa la menor duda de que los sacará de donde pueda. Uno de los "caladeros" que parece tener identificado es el del Cupo, a tenor de la cifra en la que lo ha situado en su Presupuesto en los años 2014, 2015 y 2016.

Esa situación de presión se ha acentuado en los primeros días de 2015, tras unas manifestaciones del Comisario Pierre Moscovici quien señaló que le parecía que los Presupuestos españoles para 2016 eran muy optimistas y pidió su modificación. Aquello originó un conflicto importante con el Gobierno español quien acusó al Comisario de tener una posición electoralista, para defender los intereses del PSOE en las próximas elecciones generales de 20 de diciembre de 2015 (Moscovici es un Comisario francés de ideología socialista).

Con posterioridad a esta polémica, quedó claro que alguna razón debía tener, porque la Comisión Europea, tras unos días de suspense, dejó clara su posición y señaló que en su opinión los objetivos de déficit para 2015 y 2016 no iban a ser cumplidos por unas décimas[704].

Como puedes comprender, esto aumentará todavía más la presión sobre el Cupo, en la negociación que se realice, en su momento, en la Comisión Mixta de Concierto Económico.

8ª) En una visita realizada a Bizkaia el 17 de febrero de 2014, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas se reunió con los integrantes del Círculo de Empresarios Vascos, entre los que me encontraba. Uno de los temas que se le planteó en dicha reunión al Ministro, con preocupación, fue el del Cupo vasco. *(Se le agradeció también su aportación al Concierto, pues él fue el Presidente, por parte estatal, de la Comisión Negociadora que pactó el Concierto de 2002 y con posterioridad al citado encuentro volvió a hacerlo en el Congreso de los Diputados, en abril de 2014, con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley por el que se aprobó la incorporación al sistema concertado de los mismos impuestos creados por el Estado en años anteriores).*

Dado que esas reuniones tienen carácter reservado, no puedo hacer públicas sus palabras, pero sí te puedo decir que el fondo de las mismas fue similar a lo que declaró aquel día a los medios de comunicación: la negociación de la nueva Ley Quinquenal de Cupo se realizará *"en la segunda mitad del año"* (lo cual ya sabes que un año después no había ocurrido) y se abordará en el marco del nuevo modelo de financiación de Comunidades Autónomas (que tampoco ha sido planteado, aunque en este caso se ha creado una comisión técnica en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para perfilar unas cuestiones de tan arduo tema, pero sin mayor alcance).

Destacó también Cristóbal Montoro aquel día, la importancia de hacerlo en ese marco *"porque en definitiva se trata de que los ciudadanos de España sepan que no hay discriminaciones en relación con los servicios públicos que están recibiendo, con independencia del lugar en el que residan. Eso es fundamental*"[705].

Finalmente señaló algo que considero muy interesante: *"con un buen clima de diálogo"* se solventarán *"las diferencias que hoy nos separan"*[705].

Con las siete primeras referencias citadas, estarás de acuerdo conmigo en que el escenario para poder desarrollar una negociación sensata y pacífica no puede ser más desalentador, aunque vamos a confiar en que, como se recoge en la última de ellas y en palabras de Cristóbal Montoro, *"con un buen clima de diálogo"* se pueda llegar a un acuerdo. ¡Amén!... es decir, que así sea.